

PRIMAVERA , 10 de Julio de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025 4) El D.A. N°972 del 29/08/2024, que designa la Subrogancia de DAF. 5) El D.A. N°090 del 22/01/2025 que designa la Subrogancia de Tesorería y antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 39,073 TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE USO Y COMISIONES DEL SISTEMA TRANSBANK, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	55768330	07/08/2025	29,683
FACTURA	55768907	08/07/2025	9,390

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-999-000-000	OTROS		28,032
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		11,041
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	28,032	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11,041	
Totales		39,073	39,073

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		39,073
215-22-09-999-000-000	OTROS	28,032	
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	11,041	
Totales		39,073	39,073

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA FERNANDEZ MARIN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

JUAN RAMON VARGAS
DAF(S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y8LWIS-121>